

DOCUMENTO DE TRABAJO

del Documento Final
del Sínodo

“Por una Iglesia
sinodal: comunión,
participación y
misión”

para la reflexión
personal y comunitaria

elaborado por

dentro del proceso sinodal diocesano



TRABAJANDO EL DOCUMENTO FINAL DEL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD

Consideraciones previas. Caminamos juntos

Destino: El objetivo, la meta de este camino, es recibir las conclusiones alcanzadas durante el proceso del **Sínodo sobre la Sinodalidad**, y expresadas en el Documento Final, en vista a su puesta en práctica en el contexto de la Diócesis de Málaga (sus comunidades parroquiales, movimientos, asociaciones de fieles, grupos e instituciones).

Compañeros de viaje: La sinodalidad implica “caminar juntos”, lo que exige un esfuerzo de transformación personal, y ha de ser un estilo que afecte a nuestras relaciones, estructuras y procesos comunitarios.

Equipaje: El instrumento utilizado en las asambleas sinodales: la “conversación en el Espíritu”, un método de discernimiento comunitario que busca la guía del Espíritu Santo. No tiene estructura de debate o contraposición de ideas, sino que nace de la escucha profunda y compartida de las experiencias de cada participante después de haber orado individualmente sobre cada tema, para llegar juntos a definir las convergencias, los obstáculos y los retos.

Billetes: La conversión es el “pasaje”, el hilo conductor de este proceso, que aterriza ahora en cada Iglesia local y en cada uno de sus miembros. Es una condición indispensable para afrontar el reto de ser cada día más Iglesia sinodal.

Antes de partir: La preparación es la lectura previa y personal del documento final, después de esa lectura reflexiva y orante, podremos disponernos a adentrarnos en él dentro de la realidad eclesial en la que estamos comprometidos.

¿Cómo utilizar este documento?

Este documento de trabajo tiene dos partes diferenciadas:

1. **Para el trabajo personal:** una serie de recursos y pistas para profundizar en cada uno de los capítulos del Documento Final, de cara a la segunda parte (pág. 2-14)
2. **Para el trabajo comunitario:** cuestiones a trabajar en grupo mediante el método de la conversación en el Espíritu, cuyo resultado será enviado a la organización, mediante el código QR que encontrará en la parte final del documento, **antes del 20 de mayo** para preparar la Asamblea diocesana (pág. 15)

Para el trabajo personal del Documento Final

El Documento final tiene la siguiente estructura:

INTRODUCCIÓN.

PRIMERA PARTE. Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

SEGUNDA PARTE. La conversión de las relaciones

TERCERA PARTE. La conversión de los procesos

CUARTA PARTE. La conversión de los vínculos

QUINTA PARTE. Formar un pueblo de discípulos misioneros

CONCLUSIÓN

A continuación te ofrecemos pistas para trabajar personalmente cada parte.

INTRODUCCIÓN

«Y en esto entró Jesús, se puso en medio y les dijo: “Paz a vosotros”. Y, diciendo esto, les enseñó las manos y el costado. Y los discípulos se llenaron de alegría al ver al Señor» (Jn 20, 19-20)

La Introducción sitúa el camino sinodal como una respuesta al modo en que el Resucitado reúne, acompaña y envía a sus discípulos a un mundo donde las heridas del crucificado siguen sangrando. Invita a contemplar tanto la presencia del Señor en medio del Pueblo de Dios como el clamor de un mundo herido. El texto subraya la urgencia de una Iglesia que no se encierre en sí misma, sino que dialogue, acompañe y escuche. El enfoque es espiritual: la sinodalidad solo se sostiene desde la relación viva con Cristo y la apertura al Espíritu. La comunidad cristiana está llamada a redescubrir la fraternidad, la justicia y la misión como dimensión inherente a la fe.

Recuerda:

El proceso sinodal es una llamada a todos los bautizados, sin excepción. Pues todos participamos del «sentido de la fe» como Pueblo de Dios, que vive la unidad en la diversidad armónica gracias al Espíritu Santo (nn. 1-2 y 4).

El camino sinodal ya está dando frutos: desde la amplia consulta, los procesos iniciados para atender cada etapa y la tarea que ahora se abre a ser protagonistas todos de una «conversión sinodal tangible» (nn. 3 y 7-9).

El Sínodo viene a poner en práctica la definición de la Iglesia como Pueblo de Dios que emana del Concilio Vaticano II (n. 5).

Sinodalidad es un nuevo modo de ser Iglesia, y exige conversión, de cada Iglesia particular y de toda la Iglesia universal. Una conversión que puede encontrar en nosotros dureza de corazón, resistencia al cambio y la tentación de hacer prevalecer nuestras ideas sobre las de los demás. Estas dificultades solo son superables con la ayuda de la gracia y la misericordia de Dios (nn. 6 y 11).

El Documento Final recoge, a la luz de los relatos de la Resurrección, los frutos del proceso sinodal, incluida la consulta, el trabajo en las sesiones de la Asamblea General y la maduración de las conclusiones, así como experiencias ya existentes y pistas para proseguir el camino (nn. 10-12).

Pistas para el discernimiento personal:

1. ¿Qué resonancias ha tenido en ti y en tu parroquia/comunidad el proceso sinodal vivido en los últimos años?
2. ¿Qué entiendes por sinodalidad y qué riesgos percibes de reducirla a un método o a una consulta puntual?
3. ¿Te sientes corresponsable en tu pertenencia a la Iglesia?
4. ¿Qué desafíos del mundo actual sientes más urgentes para nuestra misión como Iglesia?
5. ¿Qué signos de esperanza reconoces ya en este camino compartido?

1ª PARTE. El corazón de la sinodalidad. Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

«El primer día de la semana, María la Magdalena fue al sepulcro al amanecer, cuando aún estaba oscuro, y vio la losa quitada del sepulcro. Echó a correr y fue donde estaban Simón Pedro y el otro discípulo, a quien Jesús amaba» (Jn 20, 1-2)

Esta parte ofrece los fundamentos teológicos de la sinodalidad. Presenta a la Iglesia como el Pueblo de Dios convocado por Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, en el que cada bautizado participa de una dignidad común, sea cual sea su vocación, carisma y ministerio. Invita a una conversión espiritual capaz de sostener una cultura de la escucha mutua y el discernimiento comunitario. La sinodalidad se entiende como proceso animado por el Espíritu, que armoniza diversidad y unidad. Es un camino de comunión que transforma las relaciones entre los miembros del Pueblo de Dios, las acciones pastorales y las estructuras eclesiales.

Recuerda:

La Iglesia es Pueblo de Dios y sacramento de unidad, y está llamada a ser sinodal y misionera y a vivir en comunión (nn. 15-18).

Los pobres deben ser sujeto de evangelización y la Iglesia está llamada a ser pobre con los pobres (nn. 19-20).

Por el bautismo somos hijos e hijas de Dios, llamados a formar un solo cuerpo (1 Cor 12,13) en tiempos de individualismo y de crisis de participación, y hemos recibido el *sensus fidei*, un instinto para la verdad del Evangelio. Por eso, el bautismo es la raíz de toda vocación, carisma y ministerio, el principio y fundamento de la sinodalidad (nn. 20-27).

Es necesario profundizar en la relación entre liturgia y sinodalidad, y entender el proceso de iniciación cristiana como un itinerario para introducirnos en la fe pascual y en la comunión trinitaria y eclesial. La Eucaristía, fundamentalmente, nos enseña a articular la unidad y la pluralidad, como expresión de la comunión que ejemplifica la corresponsabilidad diferenciada de todos para la misión (nn. 24-27).

La sinodalidad es constitutiva de la Iglesia e incluye tres dimensiones: el estilo peculiar de sus miembros, que implica caminar juntos desde la escucha comunitaria de la Palabra, la celebración de la Eucaristía, la fraternidad, la corresponsabilidad, la participación en la aplicación de este estilo a las estructuras y procesos eclesiales, y la realización puntual de eventos sinodales, convocados por la autoridad competente, para el discernimiento y toma de decisiones y orientaciones (nn. 28-33).

El proceso sinodal invita a valorar el patrimonio espiritual tan plural que posee la Iglesia universal, las Iglesias locales y los contextos donde estas se hacen presentes (nn. 34-42).

La sinodalidad es, ante todo, una disposición espiritual que brota de la acción del Espíritu Santo y requiere la escucha de la Palabra de Dios. Esa nos lleva a escuchar y discernir lo que «el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap 2, 7). Para ello es necesario: conversión, reconciliación y sanación (nn 43-46).

Una Iglesia sinodal, que escucha a todos, especialmente a los pobres, y trabaja por una ecología integral y la construcción del bien común, es testimonio profético en el fragmentado mundo contemporáneo (nn 47-48).

Pistas para el discernimiento personal:

1. ¿Qué experiencias de encuentro con el Resucitado han marcado tu fe y tu pertenencia a la Iglesia?
2. ¿Vives la Iglesia más como institución o como Pueblo de Dios en camino?
3. ¿Qué lugar ocupan la oración, el silencio y el discernimiento en tu vida comunitaria?
4. ¿Cómo se manifiesta en tu realidad concreta la diversidad de carismas, vocaciones y ministerios?
5. ¿De qué manera la Eucaristía configura realmente el modo de relacionarnos y de tomar decisiones?

2ª PARTE. En la barca juntos. La conversión de las relaciones

«Estaban juntos Simón Pedro, Tomás apodado el Mellizo; Natanael, el de Caná de Galilea; los Zebedeos y otros dos discípulos suyos. Simón Pedro les dice: “Me voy a pescar”. Ellos contestan: “Vamos también nosotros contigo”» (Jn 21, 2-3)

Esta parte del documento profundiza en la conversión de las relaciones eclesiales, que, enfocadas a la misión, exigen colaboración real entre laicos, ministros ordenados, consagrados, jóvenes, mayores, hombres y mujeres. Aborda la necesidad de estructuras que permitan una participación efectiva, no solo formal. Destaca la formación y el reconocimiento de los carismas para una verdadera corresponsabilidad. Propone un estilo de trabajo en red que conecte parroquias, delegaciones y movimientos.

Recuerda:

La sinodalidad parte del establecimiento de relaciones renovadas por la gracia y la hospitalidad ofrecida a los últimos; propone una verdadera conversión relacional, que respete la igual dignidad y reciprocidad entre hombres y mujeres, que sea capaz de romper lógicas relacionales distorsionadas que pueden solidificar en estructuras de pecado en el mundo y en la Iglesia, y también en abusos de muy diversa índole que deben ser afrontados, reconocidos (para ser sanados) y prevenidos (nn. 50-56).

Es necesario reconocer y promover la integración de los distintos carismas y ministerios, llamados a contribuir a la vida de la comunidad cristiana y al desarrollo de la sociedad, y la participación real de laicos, mujeres y jóvenes, cuidando el envío y el acompañamiento en su tarea evangelizadora (nn. 57 y 59).

La mujer debe encontrar reconocimiento a su aportación a la Iglesia en los distintos ámbitos y se deben aplicar todas las oportunidades previstas ya en la legislación canónica vigente en relación con su función, incluidas funciones de liderazgo (n. 60).

Todos los cristianos están llamados a dar fruto de los dones recibidos del Espíritu Santo. La Iglesia no puede ser sinodal sin la aportación también de los niños, la contribución de los jóvenes, la aportación y capacidades apostólicas de las personas con discapacidad, la contribución de la vida consagrada y el carisma propio de los esposos... A los laicos se les encomienda impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio. Se destaca la contribución a la comprensión de la fe y el discernimiento que ofrece la teología, estando en continuo diálogo con los pastores (nn. 61-67).

El ministerio ordenado (obispos, sacerdotes y diáconos) está al servicio del Evangelio y de la edificación de la Iglesia. El servicio del obispo es presidir la Iglesia local, como principio visible de unidad y vínculo de comunión con todas las Iglesias; el ministerio del presbítero, colaborador del Obispo, ha de ser ejercido inserto en el presbiterio y en actitud de cercanía a las personas, acogida y escucha de todos, y el ministerio del diácono ha de ser potenciado para que siga manifestando la relación entre el Evangelio

anunciado y el servicio en el amor hacia los más pobres. La sinodalidad nos está pidiendo una distribución más articulada de las tareas y una mayor corresponsabilidad entre los ministros ordenados y otros miembros del Pueblo de Dios. De este modo se evitará caer en la tentación del clericalismo (nn. 68-74).

Se valora la importancia de los ministerios laicales, también de los servicios que estos desempeñan en la comunidad, a veces, espontáneos. Se propone instituir un ministerio de escucha y acompañamiento, dirigido especialmente para los que están al margen de la Iglesia. Y se recomienda que los laicos tengan más oportunidades de participación eclesial, explorando nuevas formas de servicio y ministerio teniendo en cuenta las necesidades de cada contexto y desde la clave de la corresponsabilidad diferenciada (nn. 75-78).

Pistas para el discernimiento personal:

1. ¿Qué relaciones dentro de la Iglesia percibes hoy como más frágiles o heridas?
2. ¿Te sientes realmente escuchado y reconocido en tu comunidad?
3. ¿Cómo vives la corresponsabilidad entre laicos, consagrados y ministros ordenados?
4. ¿Qué lugar real ocupan los pobres, los excluidos y las personas heridas en tu comunidad?
5. ¿Favorecemos relaciones de fraternidad o reproducimos dinámicas de poder y clericalismo?

3ª PARTE. Echar la red. La conversión de los procesos

«Jesús les dice: “Muchachos, ¿tenéis pescado?”. Ellos contestaron: “No”. Él les dice: “Echad la red a la derecha de la barca y encontraréis”. La echaron, y no podían sacarla, por la multitud de peces» (Jn 21, 5-6)

La tercera parte aborda el discernimiento eclesial como práctica espiritual esencial para orientar la misión de la Iglesia, con sus requisitos, etapas y metodologías. A él están convocados todos los miembros de la comunidad, invitados a trabajar juntos para descubrir y obedecer a lo que Dios quiere para su Iglesia. Ahonda en el sentido de la estructura jerárquica, el funcionamiento sinodal de los procesos de decisión y la ayuda que los órganos de participación están llamados a prestar a la deliberación para el progreso del Pueblo de Dios. Recuerda que no basta discernir y decidir, también es necesaria la rendición de cuentas y la evaluación de la aplicación de dichas decisiones.

Recuerda:

El discernimiento necesita libertad interior, humildad, oración, confianza mutua y apertura a la voluntad de Dios. Está guiado por la Palabra de Dios, que habla a través de las Escrituras, la liturgia, la Tradición viva de la Iglesia, el magisterio, la piedad popular, la creación y la conciencia personal (nn. 81-86).

Se debe promover una amplia participación del Pueblo de Dios en los procesos de decisión como modo más eficaz de promover una Iglesia sinodal y sobre la base de la corresponsabilidad diferenciada en función de las capacidades y dones de cada miembro, en reciprocidad, apertura al Espíritu y confianza mutua. La misma participación es necesaria también en las fases posteriores de aplicación y evaluación. En la Iglesia, el ejercicio de la autoridad no consiste en la imposición de una voluntad arbitraria sino en la fecundidad de los procesos decisionales, para lo que es clave el desarrollo ordenado del proceso y la clara asunción de las responsabilidades de los participantes (nn. 87-94).

La transparencia aparece como guardián de la confianza y credibilidad de una Iglesia sinodal, y, junto con la rendición de cuentas, contribuye a asegurar la fidelidad de la Iglesia a su misión. Debe ser habitual en todos los niveles y no ha de suponer un juicio sobre las personas, sino que ha de buscar poner de relieve los aspectos positivos y las áreas de posibles mejoras (nn. 95-100).

La evaluación periódica requiere estructuras y procedimientos eficaces a este efecto en las Iglesias locales, que garanticen unos mínimos: a) funcionamiento eficaz de los Consejos de Asuntos Económicos; b) implicación efectiva del Pueblo de Dios en la planificación pastoral y económica; c) preparación y publicación de un informe de rendición de cuentas económico anual; d) elaboración y publicación de un informe anual sobre el desempeño de la misión, promoción del acceso de los laicos a puestos de

autoridad y su participación en los procesos de toma de decisiones, y e) procedimientos para la evaluación periódica (n. 101-102).

Este modo de actuar en la toma de decisiones, rendición de cuentas y evaluación, más participativo y transparente, se desarrolla a través de mediaciones institucionales, especialmente los órganos de participación previstos por el derecho canónico, uno de los ámbitos de actuación más prometedores para una rápida aplicación de las orientaciones sinodales que conduzca a cambios perceptibles a corto plazo hacia un modo de ser Iglesia sinodal (nn. 103-108).

Pistas para el discernimiento personal:

1. ¿Cómo se toman actualmente las decisiones en tu parroquia o comunidad?
2. ¿Existen espacios reales de discernimiento o solo consultas formales?
3. ¿Evaluamos nuestras acciones pastorales o simplemente pasamos de una actividad a otra?
4. ¿Cómo vives la autoridad: como servicio o como control?

4ª PARTE. Una pesca abundante. La conversión de los vínculos

«Los demás discípulos se acercaron en la barca, porque no distaban de tierra más que unos doscientos codos, remolcando la red con los peces [...] Simón Pedro subió a la barca y arrastró hasta la orilla la red repleta de peces grandes: ciento cincuenta y tres. Y aunque eran tantos, no se rompió la red» (Jn 21, 8. 11)

En la Iglesia sinodal, hecha de vínculos que unen en comunión y estrechan distancias entre pueblos y culturas, es necesario cultivar nuevos modos de intercambio de dones, acogiendo la riqueza de los diversos espacios y los lugares donde la fe es vivida y expresada, lo que implica un desafío de integración. Las parroquias han de trabajar en conexión con otras parroquias en la diócesis. La diócesis no puede romper la relación con las otras Iglesias locales, que encuentra su expresión en la colegialidad existente entre los obispos y el Obispo de Roma.

Recuerda:

La fe se enraíza en un espacio, tiempo y territorio concreto. La conversión sinodal viene a transformar también los lugares eclesiales y los vínculos de pertenencia. Los nuevos tiempos implican una nueva concepción de los espacios donde se vive la fe, lugares que deben estar marcados por el tejido de las relaciones y la misión, llamada a ser creativa para atender a una pluralidad de realidades, culturas, modos de comunicación, trama de relaciones... (nn. 110-114).

La Iglesia debe ser percibida como «casa» acogedora, sacramento de encuentro y de salvación, escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios, y Pueblo de Dios en camino. La Iglesia local es el ámbito fundamental donde se manifiesta la comunión en Cristo de todos los bautizados de modo más pleno. Los cambios en el modo de vivir y en la concepción del territorio afectan a la configuración de la parroquia como principal articulación de esa Iglesia local, una comunidad no elegida que reúne a personas muy diversas y que debe estar abierta a nuevas formas de acción pastoral (nn. 115-117).

Institutos de vida consagrada, sociedades de vida apostólica, asociaciones, movimientos... ejemplifican la combinación entre el arraigo y la conexión con lugares y ámbitos diversos, en el contexto actual de fluidez de las fronteras (nn. 118-119).

La comunión entre las Iglesias locales se expresa en el intercambio de dones, que va más allá del compartir bienes materiales. El intercambio de dones debe fomentar la unidad de la Iglesia, el crecimiento mutuo, la solidaridad evangélica y la transparencia. El intercambio de dones también se manifiesta en el diálogo ecuménico y en el diálogo interreligioso (nn. 120-123).

Esta parte aborda también los instrumentos de unión que constituyen las Conferencias Episcopales, las provincias eclesiales... y valora, especialmente, por promover la sinodalidad, instancias como las asambleas eclesiales y los concilios particulares. Se

plantea una reflexión sobre el ministerio petrino, la curia romana, las visitas *ad limina* y el Sínodo de los Obispos, que, al ser planteado como proceso y no como evento, expresa mejor la relación entre el Pueblo de Dios, el colegio de obispos y el Papa (nn. 124-139).

Pistas para el discernimiento personal:

1. ¿Cómo valoras la riqueza espiritual y pastoral de otras comunidades o realidades eclesiales?
2. ¿Te sientes parte de una Iglesia diocesana o vives solo desde tu contexto particular e inmediato de referencia?
3. ¿Qué dones aportas y cuáles recibes de otros?
4. ¿Cómo vives la dimensión ecuménica e interreligiosa en tu contexto?

5ª PARTE. También yo os envío. Formar un pueblo de discípulos misioneros

«Jesús repitió: “Paz a vosotros. Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo”. Y, dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: “Recibid el Espíritu Santo”» (Jn 20, 21-22)

Como pueblo de discípulos misioneros, necesitamos una formación adecuada, integral, continua y compartida entre carismas y ministerios, que permita la conversión continua, el crecimiento en el amor y la apertura a los dones del Espíritu para testimoniar la alegría del Evangelio y el crecimiento en sinodalidad. Esta parte aborda la formación en ambientes y recursos pastorales y fuera de ellos, al servicio del diálogo y las relaciones con la cultura.

Recuerda:

La formación en el estilo sinodal promueve el hacer fructificar los dones recibidos para el bien de todos. Comienza con la iniciación cristiana, desde una concepción amplia, de todas las dimensiones de la persona, transformadora y con formadores idóneos y preparados para crear discípulos y testigos que sean sujetos activos (nn 141-144).

Los valores evangélicos y el diálogo entre fe y cultura determinan el impacto decisivo de la presencia de la Iglesia en la escuela, la formación profesional, la universidad, la formación para el compromiso social y político, el mundo del deporte, la música y el arte (nn. 145-147).

Todos los bautizados están llamados a ser formados en el intercambio de dones entre las diversas vocaciones, en perspectiva de servicio y en corresponsabilidad, sin olvidar cuestiones como el ecumenismo y el diálogo intercultural e interreligioso, el ambiente digital, la cultura de tutela y protección, la doctrina social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado de la casa común, la defensa de la vida, la dignidad del trabajo, la economía justa y la ecología integral (nn. 147, 149-151).

Se pide que los itinerarios formativos de los candidatos al sacerdocio se configuren al estilo sinodal, que haya mayor participación de las mujeres en su formación, y que se integren en la vida de la Iglesia. Se deben formar en una cultura de la corresponsabilidad y el discernimiento eclesial, en la dimensión ecuménica, y su formación debe suscitar la pasión por la misión *ad gentes*. También se expresa como necesaria la formación sinodal de los obispos (n. 148).

Pistas para el discernimiento personal:

1. ¿Qué formación has recibido para vivir la fe en clave sinodal?

2. ¿Formamos solo para tareas o también para procesos de discernimiento y misión?
3. ¿Qué papel juega la formación permanente en tu vida cristiana?
4. ¿Cómo acompañas o te sientes acompañado en la asunción de responsabilidades pastorales?

CONCLUSIÓN. Un banquete para todos los pueblos

*«Al saltar a tierra, ven unas brasas con un pescado puesto encima y pan.
Jesús les dice: “Vamos, almorzad”.
Ninguno de los discípulos se atrevía a preguntarle quién era, porque
sabían bien que era el Señor. Jesús se acerca, toma el pan y se lo da,
y lo mismo el pescado» (Jn 21, 9. 12. 13)*

La Iglesia tiene la misión de llevar a un mundo cambiante la gracia y la misericordia de Dios. Alimentada por la Eucaristía, sin olvidar a los pobres, a los que no conocen a Dios, a los que han perdido la esperanza, los lleva al Señor en la oración y sale a su encuentro con la creatividad y audacia que le inspira el Espíritu. La sinodalidad de la Iglesia se convierte en profecía social, inspirando nuevos caminos para construir fraternidad y paz en el intercambio de dones (n. 153).

La sinodalidad nos enseña que la salvación pasa a través de las relaciones auténticas y de los vínculos verdaderos. Caminando en estilo sinodal, entrelazando nuestras vocaciones, carismas y ministerios, al encuentro de todos para llevarles la alegría del Evangelio, podemos vivir la comunión que salva: con Dios, con toda la humanidad y con toda la creación (n. 154).

María, Madre de la Iglesia, que ayudó a la comunidad naciente a abrirse a la novedad de Pentecostés, nos enseñe a ser un pueblo de discípulos misioneros que caminan juntos: una Iglesia sinodal.

Pistas para el discernimiento personal:

1. ¿Qué nos está pidiendo hoy el Espíritu Santo como Iglesia diocesana?
2. ¿Qué resistencias personales o comunitarias necesitamos reconocer y convertir?
3. ¿Qué signos de esperanza ya estamos viendo en nuestro camino sinodal?

Y mirando al futuro (pistas para un plan pastoral a 5 años):

1. ¿Qué sueñas para la Iglesia de Málaga dentro de cinco años?
2. ¿Qué prioridades deberían iluminar la elaboración o revisión del Plan Pastoral Diocesano a la luz de este camino sinodal?
3. ¿Qué habría que dejar de hacer para poder iniciar cosas nuevas?
4. ¿Qué pasos concretos podemos dar ya, aunque sean pequeños?
5. ¿Qué compromisos personales y comunitarios estamos dispuestos a asumir?

Para el trabajo comunitario del Documento Final

Tras su lectura profunda y orante y la reflexión personal, se proponen estas cuestiones que trabajar comunitariamente:

PRIMERA PARTE. Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

La conversión sinodal está sostenida por la Eucaristía, la escucha de la Palabra y el discernimiento comunitario. ¿Qué pasos concretos debemos dar como diócesis para que la sinodalidad impregne realmente nuestra vida parroquial, arciprestal y diocesana?

SEGUNDA PARTE. La conversión de las relaciones

¿Qué cambios relacionales necesitamos impulsar en la diócesis para sanar heridas, fortalecer la confianza y vivir una corresponsabilidad real entre todos los bautizados?

TERCERA PARTE. La conversión de los procesos

¿Cómo podemos renovar los procesos de discernimiento, decisión y evaluación para que nuestros organismos sean verdaderamente participativos, transparentes y orientados a la misión?

CUARTA PARTE. La conversión de los vínculos

¿Qué acciones específicas debemos emprender para fortalecer el sentido de pertenencia a la diócesis y favorecer un intercambio real de dones entre parroquias, arciprestazgos y realidades eclesiales?

QUINTA PARTE. Formar un pueblo de discípulos misioneros

¿Qué itinerarios formativos debemos impulsar o renovar para que todo el Pueblo de Dios viva la sinodalidad como camino de comunión, discernimiento y misión?

¿Cómo hacerlo?

Se invita a responder a estas preguntas desde la herramienta de la **Conversación en el Espíritu**, para la que se ha ofrecido formación y material. Se puede dedicar una sesión a cada una de las cuestiones. Se ha realizado un reparto inicial de las distintas partes entre los arciprestazgos y otros ámbitos diocesanos.

Cada grupo deberá:

- Trabajar la parte que tiene asignada (en el cuadro que sigue)
- Elegir libremente otra parte del documento entre las restantes.

De este modo, todas las partes del documento serán estudiadas y compartidas desde distintas realidades de la diócesis. Se habilita un **formulario** (con enlace en **diocesismalaga.es/sinodalidad** o en el **código QR**) para hacer llegar las conclusiones alcanzadas en cada grupo o realidad eclesial, **antes del 20 de mayo**, para poder ser contempladas de cara a la Asamblea diocesana.

Asignación de partes para trabajar en grupo

Grupo	Parte asignada
Álora	Parte I – El corazón de la sinodalidad
Antequera	Parte II – En la barca, juntos
Archidona–Campillos	Parte III – Echar la red
Axarquía Costa	Parte IV – Una pesca abundante
Axarquía Interior	Parte V – También yo los envío
Coín	Parte I – El corazón de la sinodalidad
Cristo Rey	Parte II – En la barca, juntos
Fuengirola–Torremolinos	Parte III – Echar la red
Los Ángeles	Parte IV – Una pesca abundante
Marbella–Estepona	Parte V – También yo los envío
Melilla	Parte I – El corazón de la sinodalidad
Ronda y Serranía	Parte II – En la barca, juntos
San Cayetano	Parte III – Echar la red
San Patricio	Parte IV – Una pesca abundante
Santa M ^a de la Victoria	Parte V – También yo los envío
Virgen del Mar	Parte I – El corazón de la sinodalidad

Otros ámbitos diocesanos

Grupo	Parte asignada
Hermandades y Cofradías	Parte II – En la barca, juntos
Delegaciones diocesanas	Parte III – Echar la red
Comunidades religiosas	Parte IV – Una pesca abundante
Movimientos eclesiales	Parte V – También yo los envío

Para consultas:
consultas.sinodalidad@diocesismalaga.es

Para enviar las conclusiones:
diocesismalaga.es/sinodalidad



Autoridad:

La autoridad en una Iglesia sinodal ha de situarse en el marco del servicio, pues es una autoridad que deriva de Cristo Siervo. Se redefine como un servicio relacional y ministerial, no como un poder de dominación. La autoridad de los obispos y del Papa se mantiene, pero se ejerce de manera consultiva y sinodal, supervisando procesos de discernimiento y participación.

Carismas y ministerios:

Los carismas son dones diversos del Espíritu Santo al servicio del bien común del cuerpo de Cristo, la Iglesia (1 Cor 12, 4-11). Los ministerios son servicios estructurados e instituidos de manera estable al servicio de la tarea evangelizadora de la Iglesia. No existe oposición ni entre los carismas entre sí, que han de respetar la comunión en la diversidad, ni entre los ministerios y los carismas, sino que debe darse entre ellos una sinergia necesaria.

Clericalismo:

El papa Francisco definió el clericalismo como una «perversión» y un «cáncer» dentro de la Iglesia, entendido como una actitud de superioridad, distancia y autoritarismo del clero sobre los laicos. Esta «mundanidad espiritual» convierte el servicio ministerial en un privilegio, rompe la comunión del Pueblo de Dios y sofoca la gracia bautismal de los fieles, fomentando una cultura de abuso de poder y exclusión. El riesgo del clericalismo puede darse también entre los laicos.

Comunión:

La comunión encuentra sus raíces más profundas en el amor y en la unidad de la Santísima Trinidad. No es una comunión a nuestra medida ni diseñada según proyectos personales o ideológicos, sino a la medida de Dios. Se trata de unidad en la diversidad, es enemiga de la imposición y la uniformidad. Necesita de la escucha respetuosa de unos y otros, pero fundamentalmente de la escucha de la Palabra de Dios a través de la Tradición de la Iglesia, del Magisterio y del *sensus fidei*, que permite abrazar la verdad del Evangelio a todos los bautizados.

Consenso:

Consenso no significa uniformidad o mayoría democrática. Si así fuera, se ignoraría el hecho de que el Espíritu Santo puede hablar a través de las palabras de un solo

miembro del Pueblo de Dios o de un pequeño grupo. Más bien, el consenso en clave sinodal se refiere al proceso de escucharse unos a otros en un ambiente de oración y libertad interior, para discernir el camino común al que Dios nos llama en un espíritu de comunión, guiado por el Espíritu Santo.

Consulta:

La consulta es el proceso por el que se escucha oficialmente a los fieles sobre cuestiones relativas a la doctrina, la moral y la vida cristiana, antes de tomar una decisión. La práctica de la consulta ha encontrado en el pasado su formulación en estas palabras latinas: «*Quod omnes tangit ab omnibus tractari (et approbari) debet*» («Lo que concierne a todos debe ser tratado [y aprobado] por todos»).

Conversación en el Espíritu:

Método de discernimiento comunitario y diálogo profundo, usado durante las Asambleas sinodales, centrado en la escucha activa y orante para buscar la voluntad de Dios. Promueve un ambiente de confianza donde los participantes comparten desde su propia experiencia espiritual, evitando el debate, para identificar juntos la voz del Espíritu Santo.

Diálogo ecuménico:

Se establece entre cristianos de distintas confesiones que profesan la fe en la Trinidad y la divinidad de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre. El Concilio Vaticano II reconoce que en estos hermanos cristianos hay elementos de verdad y de santidad que edifican la Iglesia de Cristo, por lo que no podemos vivir ajenos a ellos.

Diálogo interreligioso:

Se establece con aquellos que no reconocen a Jesucristo y profesan otros credos religiosos (musulmanes, hinduistas, budistas, etc.). En todos ellos podemos reconocer destellos de la única Luz, Jesucristo, que ilumina a todo hombre, lo que nos hace ser receptivos para poder captar estos rayos de luz presentes en otras culturas.

Discernimiento:

El proceso sinodal conlleva un proceso de discernimiento orientado al consenso. Nos escuchamos unos a otros para discernir lo que Dios nos dice a todos. Este tipo de discernimiento no es solo un acontecimiento puntual, sino, en última instancia, una forma de vida, basada en Cristo, siguiendo la guía del Espíritu Santo, viviendo para la mayor gloria de Dios. El discernimiento comunitario ayuda a construir comunidades florecientes y resistentes para la misión de la Iglesia hoy. El discernimiento es una gracia de Dios, pero requiere nuestra implicación humana en formas sencillas: orar,

reflexionar, prestar atención a la propia disposición interior, escuchar y hablar con los demás de forma auténtica, significativa y acogedora. El discernimiento en esta clave espiritual planta semillas que pueden dar frutos de fraternidad, sanación, comunión, misión y más. Dios viene a guiarnos e inspirarnos mientras buscamos discernir su voluntad.

Doctrina Social de la Iglesia (DSI):

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es el conjunto de enseñanzas de la Iglesia sobre realidades sociales, económicas, políticas y culturales. Basada en el Evangelio y el Magisterio, busca defender la dignidad humana, promover la justicia, la solidaridad y el bien común. No es una ideología política, sino una guía para la acción cristiana en el mundo.

Iglesia local/particular:

La Iglesia local y/o particular suele identificarse con la diócesis, y es la concreción local o la manifestación visible de la Iglesia universal, es decir, la *unam sanctam*, o la Iglesia de Cristo, que se hace presente con sus elementos esenciales (normativos) en la diversidad de culturas y de pueblos.

Iniciación Cristiana:

El Bautismo es el sacramento por el que entramos en el Pueblo de Dios, liberados del pecado original y adoptados como hijos e hijas de Dios en Cristo. El Bautismo es la identidad fundamental de todos los fieles (sin distinción de sexo, etnia, condición social). «Cada uno de los bautizados, cualquiera que sea su función en la Iglesia y el grado de ilustración de su fe, es un agente evangelizador, y sería inadecuado pensar en un esquema de evangelización llevado adelante por profesionales mientras que el resto de los fieles sea solo receptivo de sus acciones. La nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados» (EG, n. 120).

La Confirmación es el sacramento por el que los fieles reciben la plenitud de los dones del Espíritu Santo. En la Confirmación, quedamos completamente preparados para la misión que se nos confió en el Bautismo. El Espíritu derramado sobre nosotros nos permite vivir cada vez más profundamente nuestra vocación primordial de hijos e hijas de Dios que gritan «¡Abbá, Padre!» (Rm 8, 15). No solo estamos llamados a vivir nuestra llamada como hijos e hijas de Dios, sino también a invitar a otros a esta relación filial con el Padre en Cristo, de la que el Espíritu Santo nos hace partícipes. La vida nueva que hemos recibido en el Bautismo y la Confirmación se alimenta continuamente de la participación en la Eucaristía, «fuente y cumbre de toda la vida cristiana» (LG, n. 11). En última instancia, es a partir de la celebración eucarística que toma forma una Iglesia sinodal.

Intercambio de dones:

Es el proceso de compartir carismas, espiritualidad, bienes materiales, experiencias pastorales, etc., que pueden encontrarse en la diversidad de las Iglesias locales, apreciando la riqueza de la reciprocidad y la comunión. Supera el ámbito de la Iglesia católica y se extiende a apreciar y acoger los dones presentes en otras confesiones cristianas y en otras religiones.

Liderazgo:

El liderazgo es importante para la vida y el crecimiento de la comunidad eclesial. No se trata simplemente de ocupar un puesto de autoridad, sino de asumir una responsabilidad con humildad, compromiso y por amor a los demás. Por eso, el liderazgo no puede separarse del servicio. Jesús dejó claro que el mayor en el Reino de los Cielos es aquel que sirve a los demás. Sin embargo, en ocasiones, el liderazgo eclesial se ve contaminado por ideas erróneas de poder y autoridad que no reflejan el corazón de Cristo.

Ministerios laicales y ministerios ordenados:

Los ministerios laicales son servicios estables, reconocidos y confiados por la Iglesia a fieles laicos —hombres y mujeres— en virtud de su bautismo y confirmación, para edificar la comunidad cristiana y colaborar en su misión evangelizadora. Los ministerios ordenados son aquellos desempeñados en virtud del sacramento del orden (episcopado, presbiterado, diaconado).

Misión:

El proceso sinodal tiene una profunda dimensión misionera. Su objetivo es permitir a la Iglesia que pueda testimoniar mejor el Evangelio, especialmente a aquellos que viven en las periferias espirituales, sociales, económicas, políticas, geográficas y existenciales de nuestro mundo.

Parresía:

Parresía se refiere a la audacia que la venida del Espíritu Santo produjo en los corazones de los apóstoles en Pentecostés. Es la valentía interior que les llevó a proclamar la Buena Nueva de que Jesús es el Señor, sin temor, en los días de la Iglesia primitiva. El Espíritu nos ofrece esta misma audacia para llevar a cabo la misión de la Iglesia hoy. La *parresía* es necesaria en el proceso sinodal para que podamos escuchar con humildad y hablar con audacia, inspirados por el Espíritu Santo mientras avanzamos hacia esta «nueva fase de evangelización» a la que Dios nos llama. La *parresía* es el Espíritu que se pide al Pueblo de Dios en el camino sinodal, es la confianza, la franqueza y el valor «para entrar en la amplitud del horizonte de Dios»

para «"asegurar que existe en el mundo un sacramento de unidad y por ello la humanidad no está destinada al extravío y al desconcierto". La experiencia vivida y duradera de la sinodalidad es para el Pueblo de Dios fuente de la alegría prometida por Jesús, un catalizador de vida nueva, un trampolín para una nueva fase de compromiso misionero» (ITC, Syn., n. 121).

Participación:

En una Iglesia sinodal, toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de sus miembros, pone al servicio de los demás los dones que cada uno ha recibido del Espíritu Santo. Estos dones, reconocidos por todos, permiten, en un proceso de oración, escucha, análisis, diálogo y discernimiento, aconsejar para tomar decisiones pastorales de manera corresponsable con el deseo de acoger la voluntad de Dios.

Pastoral:

Conjunto de acciones, servicios y ministerios que realiza la Iglesia para continuar la misión de Jesús, el Buen Pastor: cuidar, guiar, acompañar y proteger a los fieles. Se trata de un acción orgánica y participativa que no solo desempeñan los pastores (obispos y sacerdotes), sino todo los bautizados, que participan en esta tarea en función de su vocación y carisma.

Procesos de decisión:

Son dinámicas de discernimiento comunitario y corresponsabilidad donde, bajo la guía del Espíritu Santo, pastores y laicos escuchan, dialogan y analizan temas eclesiales para tomar decisiones. Es importante que se respete y tenga en cuenta la consulta en elaboración de la decisión (*decision making*), de tal manera que todos puedan participar en el discernimiento y que la toma de decisión (*decision taking*) no sea ajena al proceso previo.

Sensus fidei:

La unción del Espíritu Santo, conferida por los sacramentos de la iniciación cristiana, se manifiesta en el *sensus fidei* del Pueblo de Dios. «En todos los bautizados, desde el primero hasta el último, actúa la fuerza santificadora del Espíritu, que impulsa a la evangelización. El Pueblo de Dios es santo gracias a esta unción, que lo hace infalible *in credendo*. Esto significa que no se equivoca en la fe, aunque no encuentre palabras para explicarla. El Espíritu lo guía en la verdad y lo conduce a la salvación. Como parte de Su misterioso amor por la humanidad, Dios dota a la totalidad de los fieles de un instinto de fe -*sensus fidei*- que les ayuda a discernir lo que es verdaderamente de Dios. La presencia del Espíritu da a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas, y una sabiduría que les permite captar esas realidades intuitivamente» (EG, n. 119). Esta connaturalidad se manifiesta en un «*sentire cum*

Ecclesia»: sentir, intuir y percibir en armonía con la Iglesia. Esto se exige no sólo a los teólogos, sino a todos los fieles; une a todos los miembros del Pueblo de Dios en su camino de peregrinación. Es la clave de su «caminar juntos» (ITC, *El Sensus fidei*, n. 90).

Sinodalidad:

La sinodalidad define la vida y la misión de la Iglesia, expresando su naturaleza de Pueblo de Dios que camina y se reúne en asamblea, convocado por el Señor Jesús con la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio. La sinodalidad debe expresarse en el modo ordinario de vivir y trabajar de la Iglesia.

La sinodalidad, desde este punto de vista, es mucho más que la celebración de reuniones eclesiales y asambleas episcopales, o una cuestión de simple administración interna dentro de la Iglesia; es el *modus vivendi et operandi* específico de la Iglesia, Pueblo de Dios, que revela y da contenido a su ser como comunión cuando todos sus miembros caminan juntos, se reúnen en asamblea y participan activamente en su misión evangelizadora.

